



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 1995/2017

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PERÍODO DE PRESENTACION DE
RENUNCIA AL DERECHO A EXAMEN FINAL (DEF), CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERÍODO LECTIVO DEL AÑO ACADÉMICO 2018**

22 de diciembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito de los Representantes Estudiantiles ante el Concejo Directivo de la FP-UNA y el Presidente del Centro de Estudiantes de Politécnica (CEP), en el que solicitan modificar el período de presentación de Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), iniciando el 02/01/2018 hasta la finalización del período de inscripción.

Que el Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA, establece en el Art. 10: “La renuncia al Derecho a Examen Final, deberá ser presentada durante el período de inscripción correspondiente al período Académico en el cual el estudiante cursará nuevamente la asignatura”, y esto genera retraso y dificultad en el proceso de inscripción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 “De Educación Superior”.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1º: Modificar - *Ad Referendum* - del Consejo Directivo, el período de presentación de Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), del Primer Período Lectivo del Año Académico 2018, iniciando el martes 02/01/2018.

Art. 2º: Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

